

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

22258 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Hernández de La Guardia, S.L.", para la explotación de una nave prefabricada ubicada en la parcela n.º 34 de la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 10 de junio de 2011, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Hernández de la Guardia, S.L." para la explotación de una nave prefabricada ubicada en la parcela n.º 34 de la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, que será destinada a la importación, exportación, fabricación, comercialización, distribución y venta al por mayor y menor de artículos relacionados con la industria de la pintura y decoración, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo diez (10) años.

- Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de once mil ciento ochenta y siete euros con cincuenta y tres céntimos (11.187,53 €), con sujeción a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, en la redacción dada por la Ley 33/2010, de 5 de agosto.

- Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de cuatro mil quinientos setenta y seis euros con noventa y seis céntimos (4.576,96 €), con sujeción a lo dispuesto en el artículo 11 de la citada Ley 48/2003.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de junio de 2011.- El Presidente, Pedro Rodríguez Zaragoza.

ID: A110052871-1